El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 14 de Agosto de 1902. N.° 6.335

SECCIÓN POLÍTICA

UN DEMENTE

—¿Qué es de tí, chico?—le pregunté.—No se te vé por ninguna parte. Para dar contigo hay que venirte á buscar á esta tienda de Aquiles, adonde te has retirado como los cenobitas al yermo.

Se levantó, se aseguró de que nadie nos escuchaba, cerró cuidadosamente la puerta, y volviéndose á mí, díjome con aire lleno de misterio.

—Me ocurre una gran desgracia. Sólo á un amigo como tú la confesaría. ¡He perdido el juicio!

—¡Qué tontería!— exclamé — ¿De dónde ha podido venirte tan extraña imaginación? ¿No comprendes la contradicción que encierra? Ningún loco da en la manía de imaginarse que lo es. El loco que conociera su locura ya no sería loco.

—Es un error—replicó.—Hay un delirio razonante que es el que yo padezco. ¿Cómo llamarías tú al que en todas las cosas, sin exepción alguna, pensara de una manera diferente de como piensan los demás?

—Le llamaría raro, estrambótico, excéntrico, extravagante...

—Originalidad, extravagancia, manía, demencia, ¿qué son sino los términos de una serie? ¿Es otra cosa la vesanía más que la incoherencia de las ideas que nos pone en pugna con el sano sentido común?

—Y en qué consiste tu perturbación?

—Mi perturbación consiste en encontrar racional á lo disparatado y lógico á lo absurdo. La dialéctica hace bancarrota en mi cerebro. Entre el principio y la consecuencia mi entendimiento sufre extravío. Adolezco de una dislocación del silogismo. ¿Lo entiendes ahora?

—Menos que antes.

—Lo entenderás en cuanto te haya puesto algunos ejemplos.

¿No es evidente que los hombres públicos que han regido los destinos de España de veinticinco años á la fecha son los principales causantes de su ruina y abatimiento? La opinión pública así lo ha estimado, y yo con ella. Pero lo opinión sensata ha sacado en consecuencia que era preciso confiar la regeneración de la patria á esos mismos hombres que la perdieron. Yo, como estoy loco, les hubiera hecho expiar su crimen ó su imprudencia, ó cuando menos les hubiera arrojado á escobazos. Ya ves que mi demencia no es tan pacífica como parece, y tiene sus excesos de furia.

Todo el mundo conviene en que la ignorancia nos ha llevado al abismo. Los cuerpos infieren de aquí que es necesario dejar indotada á la instrucción pública y poner la educación de la juventud en manos de la clerigalla. Yo, en mi frenesí, hubiera hecho mil despropósitos. Hubiera sacado de la tierra doscientos millones al año para consagrarlos á esta primordial atención. Hubiera traído del extranjero maestros que nos desasnaran. Hubiera enviado á Europa millares de pensionados para que allí lo aprendieran todo, desde las más altas especulaciones filosóficas hasta el arte de fabricar quesos. Dios sabe hasta qué punto me hubiese arrastrado mi delirio.

Los yankees herejes nos sentaron las costuras á los ortodoxos españoles. De este hecho los discretos han sacado la moraleja de que aquel desastre fué un castigo de nuestra impiedad y que, para evitar la repetición de males tamaños, es indispensable perseguir la herejía y el librepensamiento, extremar las exterioridades de la devoción y meternos en la frailocracia hasta el cogote. Yo habría pensado que urgía hacer con la Edad media un corte de cuentas y plantarnos de un solo salto en el siglo XX.

La sociedad española tenía que transformarse de arriba abajo. Una revolución completa, total, absoluta, se hacía indispensable. Como nada debía conservarse, fueron llamados al poder los conservadores, seguidos á poco por los fusionistas, sus primos hermanos. Es la lógica de los cuerdos. Yo, insensato lo entiendo de otro modo. Para hacer una revolución habría apelado á los revolucionarios. Para transformar la sociedad de arriba abajo, hubiera echado mano de los radicales. ¡Mira tú que disparate!

Y así en todo. Mi lógica se da de bofetadas con la de los demás. Ellos y yo pensamos á contrapelo. ¿Hay dudas acerca de lo acaecido en la fortaleza de Montjuich? Lo mejor, según la sensatez, es no aclarar esas dudas. ¿Estiman los de la Unión Nacional que del régimen actual derivan todos nuestros males? Lo que procede en razón es declararse neutral entre este régimen que ha perdido á España y otro que pudiera salvarla. ¿Juzgan los republicanos que su espantoso fracaso es efecto de su desunión? Lo oportuno, lo que demanda el buen juicio, es seguir como hasta aquí, tirándose los bonetes... Y yo erre que erre, pensando todo lo contrario.

Y hay más. Si yo tuviera una hija destinada á ser, por ley natural, esposa y madre, ¿cómo me había de ocurrir encomendarla á aquellas que han renunciado á ser jamás madres ni esposas? Si se tratara de preparar á un hijo para las luchas de la vida, ¿cómo había de confiar su preparación á los que dicen haber abdicado de la vida para evitar la lucha? ¿Enriquecería con mis dádivas á los que han hecho voto de pobreza? ¿Consentiría que dirigiera la conciencia de mi esposa un hombre que ha renegado del matrimonio y de la familia? No; eso sólo lo hacen los cuerdos; los cuerdos que se imaginan que la edad de dieciséis años es el momento crítico de la mayoría política y la plenitud de la capacidad estadística.

—Pues mira—le dije,—en ninguno de los ejemplos que has citado encuentro el menor síntoma de la enajenación mental de que dices adolecer.

—¿Cómo que no?—gritó colérico mi amigo.—¿Pretendes, por ventura, que crea que todo el mundo ha perdido aquí la chaveta, y que yo soy el único, ó poco menos, que conserva uso de razón?

ALFREDO CALDERÓN.

A la juventud

Eres por ley de naturaleza continuación de la raza humana; eres impulso vigoroso de las sociedades; flor que fruto promete, imponente conjunto de futuras glorias; poder de lozana vida que sin descanso trabaja recibiendo en su alma el entusiasmo, la pasión; el anhelo, inculcado todo por sabios y liberales políticos que, paulatinamente ves desaparecer de la vida; eres atracción, mundo de bellezas; angel que conduce á los dominios de la felicidad, á la gloria de los dichosos ensueños... ¡Tú eres eso, juventud! ¡Bendita seas!

El progreso de las sociedades es obra tuya, porque la juventud de ayer dió como fruto la juventud de hoy y la juventud de hoy augura la juventud de mañana. Tú eres juventud, la que más cerca está del ideal entusiasta y puro y el ideal es la perfección del hombre. Cuando los déspotas y vampiros de la sociedad la convierten en cadáver, ésta lleva en sus entrañas un ser vivo, y este ser vivo es la juventud, que vive en el seno de la misma muerte, porque la juventud se alimenta de ideas que llaman sueños y los sueños de la juventud son profecías que preparan el porvenir. El tuyo es risueño y encantador, si no te tumbas en el zurco de la holganza y sabes aprovechar los derroteros trazados por hombres tan eminentes como lo fué el Sr. Pí y Margall.

Para juzgar lo grande que era la sabiduría del señor Pí, no hay más que estudiar el trabajo suyo más pequeño, su último discurso pronunciado en la «Unión Escolar» el 16 de Noviembre último: *Con gran satisfacción me encuentro entre vosotros. Vosotros sois los hombres del porvenir* decía. *No os espante veros solos en vuestra opinión; en todas las grandes crisis de la historia un hombre solo ha tenido razón contra toda la humanidad.*

Y termina su hermosa peroración: *La independencia del espíritu, esto es lo que he venido á aconsejaros.*

Parece que aún se oye aquella majestuosa palabra debilitada por la edad, pero sonora y brillante por lo que enseñaba. En la lectura de ese discurso debes ¡oh juventud! de hacer deleitar á tu alma. Es un tesoro que debes de saber apreciar.

Sigue, sigue sin parar por el camino del progreso, para dar libertad al mundo. Por el camino más corto, por la revolución se conquista la república, que es la que fué arrebatada por un hecho de fuerza. Pero ¿á qué darte consejos si como el mar, no tienes punto de reposo?

Cuando vemos á un anciano, pensamos en la pícara muerte que le llama; cuando vemos á un joven, y éste es entusiasta por los bellos ideales del progreso, pensamos en la equidad, en la fraternidad, en la democracia, en la república, que es la madre justiciera de estas hijas redentoras.

Cuando vemos un pensamiento de fuego en una cabeza encanecide, sentimos admiración y respeto; cuando vemos un pensamiento enérgico en una imaginación joven, sentimos entusiasmo; cuando la juventud es revolucionaria, es atractiva, se hace simpática inconscientemente. Benditos sean los hombres que como el malogrado Pí y Margall lograron inculcar ideas tan sublimes en cabezas de dos generaciones.

Adelante, juventud, sigue, progresando.

¿Pero qué digo? ¿No es ocioso decir muévete al movimiento.?..

No te importe en arriesgarlo todo en holocausto de los sacrosantos ideales de fraternidad y progreso. Si continúas esa senda, llegarás á la meta de tus aspiraciones, y entonces á los enemigos del agio, del robo y de la maldita reacción, oirás una y mil veces decir: ¡benditos sean los hombres que tanto hacen por su querida España!

(«El Ideal»).

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 13.

El Rey no se ha dignado sentar en su carruaje á los alcaldes de las poblaciones que ha visitado. El caso es nuevo, por más que algunos cortesanos intenten buscar precedentes que no existen, y se debe á la indicación, consejo, ó lo que fuere de uno de los profesores del monarca.

Naturalmente, podría discutirse la autoridad de tal personaje para imponer el consejo, si no constara que la autoridad viene de la ex-regente, quién es la directora oculta—como

he tenido ocasión de decir—de este primer viaje de su hijo.

—El gobernador del Banco, señor Mellado, ha conferenciado con el ministro de Hacienda sobre el proyecto de establecer agencias del establecimiento en el extranjero.

En el Banco se estudian las condiciones en que puede realizarse el proyecto, que tiende en primer lugar á sustituir con agencias suyas las Delegaciones de Hacienda que nuestro Gobierno sostiene en algunas plazas del exterior.

Las dependencias del Banco serán diversas en su categoría y organización, conforme á las condiciones de cada plaza; así por ejemplo la de París será una verdadera sucursal por su importancia oficinesca, y la de Londres no pasará de una agencia limitada.

El Consejo del Banco aprobó ya el plan de la agencia en Buenos Aires que será establecida en cuanto hayan terminado las negociaciones oportunas.

—Háblase ahora de la subida del descuento anunciándose que el Banco la realizará dentro de poco.

—Se halla expuesto en la iglesia de los Luises, el cadáver del Padre Sanz, quien ejerció durante largo tiempo notoria influencia en Palacio.

Falleció ayer, poco después de ser operado de un tumor en el ano.

Será enterrado mañana, jueves.

—Los valores se han mantenido firmes.

—Los francos no se cotizaron.

—Desde el principio de la zafra hasta el 31 de Julio han entrado en la fábrica de azúcar 226,328,506 kilogramos de caña.

Los envases de azúcar producido pesan 15.046,947 kilogramos.

Hay en esta producción una baja de 68.656,260 kilogramos en la caña, y de 10.697,524 en el azúcar producido.

Granada.—El alcalde Sr. Salazar, contrajo matrimonio y se marchó á Málaga, entregando la alcaldía al teniente de alcalde, el cual convocó una sesión extraordinaria, en la que dijo que el alcalde había dimitido y los concejales le eligieron para substituirle.

Ferrol.—Cuando llegue el Rey se le pedirá el derribo de las murallas.

Santander.—Los concejales trataron en sesión secreta del disgusto originado por el reparto de invitaciones para presenciar la llegada del Rey desde la tribuna del Ayuntamiento.

La prensa local y los corresponsales han telegrafiado al Sr. Moret que el gobernador se niega á facilitarles la información, por lo que estén resueltos á dar solo noticia de la llegada del Rey, omitiendo todos los detalles, si no se atienden sus quejas.

—De Avilés dicen que apenas embarcado el rey se oyeron agudos gritos de mujer. Era que un arrogante asturiano, de los que cantaban «pravianas» se sintió atacado de un vómito de sangre y cayó al suelo, expirando. Las mujeres se fueron llorando tras el cadáver, que fué conducido en una carreta entre espigas y flores.

—El «Urania» zarpó á las diez de la noche de Avilés para Santander, llevando á bordo al rey. Los corresponsales han decidido marchar directamente á San Sebastián á esperar allí á la córte. Pocos minutos después de conocerce esta determinación de los corresponsales recibieron éstos invitación del ministro de Marina para ir en el «Temerario», pero los corresponsales declinaron el honor. De suerte que no van á Santander. Los corresponsales no se extienden acerca de este punto, que tiene todos los caracteres de lo ocurrido en el viaje organizado por el señor Silvela, para que no se diferencie del organizado por el señor Sagasta ni en esto. Parece que la causa de la determinación de los corresponsales es que no encontraban barco donde ir.

—Dice un periódico, hablando del «padre» Sanz, que este ha sido indudablemente uno de los hombres que más intervención durante los últimos veinte años ha tenido en los asuntos domésticos de la sociedad española. Si Sanz hubiese dejado alguna Memoria escrita acerca del dinero repartido y de la protección dispensada por los jesuitas, se conocerían las causas de muchas apostasías y otras cosas que se advierten.

—Comunican de Alicante que anoche se undió una casa de lenocinio. En ella habitaba un regimiento de mujeres. Ayer tarde se derrumbó una paret, y ante esa advertencia no había duda posible. Las inquilinas empezaron á llevarse los muebles. Media hora después de trasladar el último y de ponerse en marcha todas las mujeres para la nueva casa, se desplomó la que acababan de abandonar. Las inquilinas creen que las protege la diosa Venus.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 13 de Agosto

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor 2.° teniente de alcalde D. Juan Barceló Olives, con asistencia de los concejales señores Sintes Pons, Ponsetí, Tudury, Hernádez, León, Orfila, Vidal Palliser, Olives, Vinent Victory y Blanc.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana é Ingeniero de Obras públicas, una instancia de D. José Villalonga Angiada, en la que solicita autorización para practicar obras en las fachadas del almacén n.° 76 del andén de Poniente.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de Guillermo Pons Tudury, en la que solicita autorización para practicar obras en la fachada de la casa números 42 y 44 de la calle de las Moreras.

Se acordó pase á informe de la misma Comision é Ingeniero de Obras públicas una instancia de José Angiada en la que solicita autorización para practicar obras en las fachadas de los almacenes números 68 y 69 del andén de Levante.

Accediendo á lo solicitado por el médico del Hospital municipal don Eduardo Colorado, se acordó concederle dos meses de licencia para que pueda atender á sus asuntos propios.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de Francisco Pons, se acordó autorizarle para que reforme puertas y ventanas en la fachada de la casa n.° 3 de la calle de Buenaire, sin ejecutar obras de consolidación.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Miguel Olives Gomila, se acordó autorizarle para que construya una casa en un solar situado en la calle de S. Lorenzo de la aldea de San Clemente, conforme al plano que ha presentado.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de don Bartolomé Sturla Seguí y D. Francisco Sturla Hernández, se acordo no haber lugar á disponer el traslado á otro punto del depósito de carbón que la Compañía de vapores «La Marítima» tiene establecido al lado de los almacenes de los recurrentes números 76, 77 y 78 del andén de Levante; quedando á estos expedito el derecho de reclamar indemnización de perjuicios ante autoridad competente si creen se les ocasiona con el acarreo de dichos carbones.

Se acordó dar cumplimiento dentro del plazo fijado, á la circular del señor Gobernador de la provincia publicada en el Boletín Oficial de 12 del corriente sobre formación de presupuestos y cuentas municipales.

Se dió lectura de la siguiente proposición:

Ilustre Ayuntamiento:

Teniendo en consideración que hasta la fecha han resultado infructuosas cuantas tentativas aquí se han llevado á cabo en el laudable propósito de honrar dignamente la memoria del inmortal Orfila, hijo preclaro de esta ciudad: considerando que su colosal figura crecida á la sombra de su universal renombre, es digna por todos conceptos de ser esculpida en mármoles y considerando finalmente que al Ayuntamiento de esta ciudad (en donde aquel sabio vió la luz primera) como representación genuina de su patria: incumbe tomar la iniciativa en cuanto tienda á glorificar su nombre, el Concejal que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de esta Corporación municipal los siguientes extremos:

1.° Que se nombre una Comisión de su seno que en unión de otras entidades de la isla estudie y proponga los medios para erigir un monumento en una de las plazas públicas de esta ciudad, dedicado al eminente químico y sabio toxicólogo mahonés.

2.° Que desde luego sea sustituido el nombre de "Las Moreras" que hoy lleva la calle en cuya casa n.° 11 nació nuestro ilustre paisano en 24 de Abril de 1787 por el de "El Dr. Orfila" y

3.° Que sea cambiado el nombre de "Orfila" que tiene en la actualidad la calle de una de las barriadas estremas de la población por el de otro menorquín que se haya hecho acreedor á distinción tan honrosa.

Mahón 13 Agosto 1902.—Juan Sintes.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Fomento.

A petición del Sr. Vidal Pallicer se acordó solicitar del Gobierno que al concertar el tratado de comercio con la isla de Cuba, procure favorecer la fabricación de calzado de Menorca, é interesar á los demás Ayuntamientos de la isla, Diputación provincial y diputados á Cortes por la provincia para que secunden los deseos del Ayuntamiento en beneficio de la industria del país.

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

MUTUALIDAD

Francia que en civilización adelanta un siglo á España, y en todos los ramos del saber humano, literario, científico é industrial, no podía menos de aventajarla en la cuestión social, en la mutualidad que, respetando todos los derechos, si no la resuelve de pleno, prepará su camino y la mitiga muy mucho. Para muchos millones de españoles, la palabra «Mutualidad» en su genuino sentido, es un geroglífico, un problema que no saben resolver, y no es nada extraño, vivimos en el país de la ignorancia en todos sentidos; estamos casi al bajo nivel de Turquía. No lo digo yo, jóven inexperto de ninguna ciencia; lo ha afirmado un ministro de Instrucción pública, y no en un periódico cualquiera, en la Gaceta de Madrid. Hago esta salvedad, porque para ciertas gentes, las cosas son ó no, según quien las diga ¡Infelices! Por esto, la vecina república que no sólo ha predicado la libertad, igualdad y fraternidad, sino que las ha llevado á la práctica, en unión de todos los sagrados *droits de l'homme*, en cuanto ha sido posible, ha resuelto muy antes que nosotros, el intrincado problema de socorrer al obrero de todos matices, al postrarse en el lecho del dolor, con sus sociedades de *Secours mutuels en cas de maladie;* y España dió prueba de sentido común, al copiarlas é implantarlas á nuestro suelo. ¿Quien será capaz de enumerar las lágrimas que han enjugado nuestras sociedades de socorros para enfermos? Preguntadlo, para concretarme á un caso práctico, á ese grupo de honrados trabajadores que forman la «Protectora Mahonesa» á la cual tengo el honor de pertenecer. No os valgais de mí, bajad hasta ellos, y á las pruebas me remito.

¿Y que han hecho? Imponerse la virtud del ahorro de unos céntimos semanales, que gastamos todos en bagatelas, y formar una caja común para las enfermedades, y de ésta manera, librarse de la asistencia que rebaja y degrada, (aunque sea necesaria), al hombre que se precia de ser inteligente, libre y moral.

Pero, los españoles nos hemos quedado estacionados aquí, y no basta el tener sociedades de enfermos; pues muchas veces al llegar á la vejez, no lo estamos, y no obstante, no podemos trabajar, sinónimo en el pobre á no comer ó pedir limosna; pues muchos no tienen la virtud del ahorro, y la mayoría, aunque sintamos su imperiosa necesidad, nos es un imposible dados los límites de los ingresos y la elevación de precios en los artículos de primera necesidad. En Francia, cuna del verdadero progreso, no se paró aquí; siguió adelante su camino social, y ante tal problema, surgieron, como por encanto, multitud de sociedades de retiros, como la *Boule de Neige*, los *Prevoyants de l'avenir*, etc.; y no contentos con estas sociedades que, aunque humildísimas, pueden en el día de mañana, dar al pobre trabajador un pedazo de pan, si poco en absoluto, en cambio, mucho relativamente y en cortas condiciones, más. Los progenitores de las libertades modernas han hecho más; pues *Mr. Loubet* y el ex-presidente del Consejo *Mr. Rousseau* son dos mutualistas de antiguo, ex-presidentes de sociedades del género indicado, que miran por el trabajador intelectual y material, y en su confirmación han aprobado la *Caisse nationale de retraites*.

Verdad es, está en sus principios; pues instituciones de tal género, no se improvisan de la noche á la mañana á menos de un milagro, y la época de ellos, ha pasado ya, como pasó la época de Juvenal... Sin embargo, gran paso es este: respetando los derechos de todos los ciudadanos, amparar al pobre en los días amargos de la vejez.

¿Qué corazón sensible y humanitario no late de ternura ante tal reforma social? ¿Creeis que los ricos fran-

ceses no harán cuantiosos donativos á la caja nacional? Sí, señores; si regalan á sociedades particulares de retiros, con mayor motivo lo verificarán á la dirigida por el gobierno; y lo primero, está á la órden del día.

Pronto será un hecho la caja nacional. ¿creeis acaso que habrán dado su obra por concluída? No, ya apuntan los cerebros pensadores y mutualistas, otra idea. ¿Sabeis cual? Mirad: considerad la vida del trabajador. Tomad, por ejemplo, al hombre honrado, moral y que no le falta trabajo; pues los viciosos y holgazanes son dignos de vilipendio

Mientras goza de salud y trabaja, va tirando más ó menos mal; quiero decir, no sufre los horrores de la miseria; pues el ser pobre su deshonra ni hace sufrir; aunque no quiere esto decir se den vida regalada ni mucho menos; pero al fin pasan. Mas al morir el padre ¿que sucede? Mi pluma es impotente para pintar un cuadro de esta clase. Algunas veces si tiene hijas se entregan á la prostitución, y los hijos si son pequeños, sufren atrozmente ni pueden ser educados, etcétera, etc.

Pues, bien, los hombres que piensan en Francia y se preocupan del obrero, ya estúdian el medio de harmonizar los derechos de todos para sacar de ese abismo de ruina y miseria á las viudas y huérfanos pobres. Los ayudarán hasta el día en que sean capaces de ganarse el pan con el sudor de la frente. ¿Lo resolverán? El que ha descifrado dos enigmas, bien puede liarse con el tercero y en la probabilidad de darle solución justa y racional.

¡Honor y gloria sempiternos á esos verdaderos ángeles de los pobres; pues el hombre que goza de aventajada posición y se preocupa del obrero, es el angel de la razón! Mi pensamiento traspasa las fronteras enviándoos un saludo afectuoso, y mi corazón late al unísono con el vuestro.

¡Hombres bienhechores de la humanidad, sed salvos! Sois dignos de ocupar un puesto en el gabinete francés, ya que no quitando nada á nadie, regenerais algo al eterno desheredado.

¿En España se realizará?

Según la solución del porvenir político; pero sin ser optimista, no está lejano el día de las reformas sociales. Los tiempos se acercan, como decía el revolucionario *Lamennais*.

Victorino Benítez.

Mahón y Agosto 1902.

Para el día 16 del actual está convocada la Junta general extraordinaria de «La Maquinista Naval». Según nuestros informes, en ella debe tratarse de la fusión de dicha Sociedad con otra casa del continente.

Siendo de mucha trascendencia los acuerdos que habrán de tomarse, no solo para la Maquinista, sino también para la población en general, no dudamos que las personas que estén en condiciones de poder asistir á dicha Junta, no dejarán de hacerlo.

En la subasta de acciones de «La Marítima» que ha celebrado hoy «La Menorquina» se han adjudicado á favor de los señores siguientes:

500 acciones á D. Vicente Montanari, á 509 pesetas.

15 id. á D. Guillermo Goñalons, á 502 id.

15 id. á D. Bartolome Rotger, á 507 id.

Procedente de New-Castle fondeó ayer en aguas de nuestro puerto el vapor inglés «Cragride», de 226 toneladas y al mando del capitán mister Attiwal, el cual ha sido portador de las planchas y demás material necesario para la recomposición que tiene que practicarse en nuestro dique flotante.

Tras larga y pertinaz dolencia ha fallecido el consecuente republicano D. Fernando López y Sánchez.

Descanse en paz nuestro buen amigo y reciba su apreciable familia el testimonio del duelo que sentimos por la dolorosa pérdida que acaba de sufrir.

El día 16 del actual á las 11 de su mañana, tendrá lugar en la planta baja del local que ocupa la Administración Depositaria de Hacienda de esta ciudad, la venta en pública subasta de un caballo, un carruaje y unas guarniciones que se apresó con tabaco de contrabando el 23 del pasado en Ciudadela por fuerzas de carabineros, habiendo sido justipreciado en junto por 350 pesetas; advirtiéndose que la subasta se verificará en un solo lote y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así como los gastos que ocasione y el remate serán á cargo del comprador.

Así nos lo participa el Sr. Administrador Depositario accidental nuestro particular amigo D. Vicente Oraá para conocimiento general y en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Administrador especial para los servicios de Tabacos y Timbre de la provincia en orden de 13 del actual.

Llegan hasta nosotros los ecos de las quejas formuladas por este vecindario sobre las malas formas que usa el encargado del cobro de las cédulas á los morosos del año pasado.

A cierto industrial pobre y enfermo después de tratarlo á cuerpo de baqueta, cuando se disponían á llevarse una cómoda propiedad de su esposa le cobraron el dinero que el tuvo que ir á mendigar, como quien dice, de puerta en puerta, y á todo esto el encargado, con el corazón duro como la piedra, esperaba las pesetas con sarcástica sonrisa como queriendo añadir al insulto la mofa más insolente.

En casa de otro industrial, donde se hallaban ausentes el padre y la madre, y solo encontró á dos criaturas menores, ya se disponía á cargar con los muebles de la sala cuando llegó la esposa, encontró á sus hijos llorando y ante las amenazas no le quedó más recurso que apronter al dinero.

En ambas casas dicho encargado cobró dos pesetas más que lo que el recibo señalaba, suponemos que sería en pago de sus buenos servicios.

Es natural que el vecindario se resista á pagar un papel que para nada puede servirle, es dinero que se tira en tonto, lo cual no sucedería si esto se exigiera antes de terminar el año y se pudiera al menos utilizar la cédula que se paga.

Las cédulas debieran llevarse á domicilio á su debido tiempo, como hacen en varias poblaciones, porque son muchas personas que les pasa desapercibido el plazo y se quedan sin el documento.

Hay que comprender que en Mahón la disposición del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha venido á resultar una plaga, porque son muchas las familias que no se hallan en disposición de desprenderse de una cantidad que representa la comida de toda una semana. Sin embargo, el pueblo sufre, paga y calla, hasta que á fuerza de ser sufrido llegará á quedarse como el gallo de Morón.

¡Pobre pueblo! Horripila el pensar que de entre este mismo pueblo aun van naciendo individuos que se prestan á revestirse con el antipático cargo de agente ejecutivo.

Mañana en el Casino «El Consey» se servirán los tan renombrados helados; también se servirán á domicilio.

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor mío: Permítame que conteste en los siguientes términos al escrito suscrito con el pseudónimo «Un furtivo cazador», dado á la estampa anteayer en el digno periódico de usted.

Según parece, ese caballero que con tanta frescura se confiesa públicamente furtivo cazador, dando con ello pruebas del concepto que le merece la Ley, ó sabe más que la misma Academia de la lengua española, ó bien descohoce por completo (como así creemos) la significación que tiene el sustantivo masculino «Círculo»; toda vez que, al referirse en su escrito á esta sociedad venatoria, afirma, con mucha *gracia* por cierto, *que algunos le llaman Círculo Venatorio Menorquín (aunque solo cuenta entre sus socios una parte muy insignificante de cazadores de esta ciudad*, pretendiendo, sin duda, demostrar que no merece esta sociedad tal calificativo de «Círculo Venatorio», ya que no cuenta en su seno (según el furtivo) más que un número limitado de cazadores; de lo cual se infiere que en el diccionario de la Academia cometióse una barbaridad al hacer la definición de dicha palabra «círculo», puesto que, lejos de significar, como hasta ahora habíamos creído, *tertulia, sociedad, reunión de personas, etcétera*, (sean éstas muchas ó pocas, sean sabias ó ignorantes) se nos aparece de sopetón un nuevo *académico* que da trece y raya á todos los habidos y por haber, siendo en verdad una lástima que su madre le pariera tarde, pues si esa *lumbrera* nace á tiempo, no nos cabe la menor duda que, así como altera y corrige una Ley, hubiera corregido y subsanado con igual desenvoltura el *error* de aquel diccionario, poniendo en él una nota que dijera: *no se llamará jamás «Círculo Venatorio», toda sociedad de cazadores que solo una parte insignificante de ellos lo sean de verdad.*

Siendo, pues, lo referido el introito del escrito que nos ocupa, háganse cargo ya nuestros lectores de lo demás que le seguirá. *Para muestra basta un botón*, dice el refrán castellano, y *Miret se porta y veurás es dins*, dice el refrán mahonés.

Así es que continúa diciendo el *Furtivo cazador*, refiriéndose á los denunciados, que éstos estarían bien informados de las prescripciones de la vigente Ley, puesto que han sido absueltos de la denuncia contra ellos formulada, viniendo en conclusión á pretender que por la Guardia civil habían sido aquéllos atropellados.

¿De cuando acá Sr. Furtivo, una sentencia de un Juez municipal confirma tamaña cosa? ¿No sabe V. y le consta, que así como los denunciados fueron absueltos hubieran podido ser condenados?

Lea sinó la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación, publicada en la «Gaceta» con fecha 1.° de Julio último, y se convencerá V. de la ligereza de su afirmación; pues, muy lejos de conceder dicha Soberana disposición el derecho que V. reconoce en los cazadores *absueltos*, al recordar á los Gobernadores civiles los principales preceptos de la vigente Ley, les previene *muy especialmente* que no se permita *en ningún caso* la caza con galgos ó podencos sin que sus dueños presenten *en el acto* la correspondiente licencia.

Por manera que al aprehender la Guardia civil á los cazadores de referencia, no vulneró los derechos de éstos, como V. tan temeraria é injustificadamente pretende, sino que cumplió, como cumple siempre tan Benemérito Cuerpo, sus sagrados é ineludibles deberes. Y si aún no fuese bastante á ese Capitán Araña la interpretación clara y terminante que da á la Ley el Sr. Moret, distinguido jurisconsulto y Ministro de la Gobernación, estudie y fíjese bien en la novísima legislación, antes de aconsejar á cazadores honrados, y no les hará incurrir inconscientemente en responsabilidades, de las que se han librado, debido á no haber querido esta Sociedad sostener la denuncia de la Guardia civil, en nuestro concepto procedente, no por temor de arrostrar las consecuencias de una acusación infundada, como dice nuestro contrincante, sino porque no se creyera nadie que sentíamos animosidad contra las personas denunciadas.

Lea, si quiere, ese atrevido «Furtivo cazador» el artículo 34 de la Ley novísima, y en él verá prohibida en absoluto desde el 1.° de Marzo al 15 de Octubre la caza con galgos ó podencos en *toda clase de terrenos* de España é islas adyacentes. Y luego fíjese en el artículo 17, y si bien leerá que los dueños de terrenos *legalmente* vedados les es permitido cazar en éstos los conejos desde el 1.° de Julio, sin embargo, no verá los puedan cazar con perros galgos ni con podencos.

Nuestro contrincante se funda en el artículo 29, párrafo 3.°, que exceptúa únicamente á los dueños de tierras particulares *destinadas* á vedados de caza que estén *realmente* cercados, etc., de adquirir la licencia de uso de escopeta y licencia de caza de que habla el artículo 28, sin caer en la cuenta de que en estas licencias no va comprendida la especial de 10 pesetas á que se refiere el artículo 35, que sirve tan solo para un galgo ó un podenco y de la cual nadie puede prescindir si quiere cazar con estos perros. Además, al fundarse en dicho artículo 29, deja, sin advertirlo indefenso al guarda particular jurado de «San Isidro», pues, al ser aquel aprehendido, carecía de dichas licencias, de las cuales no puede prescindir, no obstante la autorización que según el artículo 30, puede darle el dueño de la finca que custodia para usar dentro de ella escopeta.

Ahora bien; ¿si en los vedados *legalmente* constituídos, esto es, que paguen la contribución de tales, y tengan en sus límites los letreros prevenidos, el propietario que quiere cazar en ellos con galgos ó podencos debe ir provisto de una licencia especial que le permita llevar un solo galgo ó podenco, cómo se explica que el dueño del vedado sin *legalizar* que nos ocupa y los individuos que le acompañaban, hayan podido y puedan aún cazar en virtud de la sentencia absolutoria con 16 ó más podencos sin estar provistos siquiera de la licencia especial referida?

Creyendo con lo que llevamos dicho suficientemente desvirtuados y debatidos los principales extremos que abarca el escrito de referencia, hacemos caso omiso de los demás, dejándolos á merced de los hechos que por sí solos bastarán, y terminamos el presente remitido temerosos de ser pesados en demasía, anticipando á V. Sr. Director, las más expresivas gracias por su amabilidad en la inserción.

Un cazador de buena ley
Socio del "Círculo Venatorio Menorquín"

Mahón 14 Agosto 1902.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 1'15.

El Rey llegó á Santander.

Se ha cantado un solemne Tedeum al que asistió S. M.

El Rey ha presenciado el simulacro de salvamento de náufragos.

La recepción que ha tenido lugar en el palacio del Gobierno militar ha sido brillantísima.

Madrid 14, 1'20.

El Gobierno se muestra disgustado del informe del Consejo de Estado contrario á la reforma del ministerio de Agricultura.

Madrid 14, 10'44.

Santander.—La retreta marítima ha estado brillante.

El alcalde de Torrelavega telegrafiará al Rey que el viaje del monarca ha perturbado las fiestas de su pueblo.

Madrid 14, 10'50.

En Jerez se ha verificado una reunión de anarquistas, pronunciándose discursos violentos.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 14, 7'00.

Fondeado «Isla Menorca» las ocho sin novedad.—Ginart.

Alcaldía de Mahón

Para el día 21 del corriente mes y hora de las doce, está convocada la Junta Municipal, á fin de tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación del presupuesto adicional al ordinario corriente.

Aprobación del presupuesto ordinario para el año 1903.

Exámen y censura de las cuentas municipales y de los establecimientos de Beneficencia del año 1901.

Sino se reune número suficiente de vocales para tomar acuerdo queda desde luego convocada nueva sesión para el 29 del actual á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cual fuere el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria según dispone la ley Municipal.

Mahón 12 de Agosto 1902.—El Alcalde, P. A.—Juan Barceló.

LA MAQUINISTA NAVAL
SOCIEDAD ANÓNIMA
MAHÓN

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de hoy ha acordado convocar Junta General extraordinaria de señores accionistas con arreglo al art. 15 de sus Estatutos para tratar de los asuntos que están de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, (San Roque 18), á disposición de los señores accionistas.

La Junta tendrá lugar en dichas oficinas el día 16 de Agosto próximo á las cinco de la tarde.

En el caso de que en dicho día no se reuniesen suficiente número de acciones, se celebrará al día siguiente sea cual fuere el número de representadas.

Mahón 28 Julio 1902.-P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º—El Presidente accidental, Vicente Rodrigo.

29-2-5-7-9-12 y 14.

Administración Depositaría de Hacienda de Mahón.

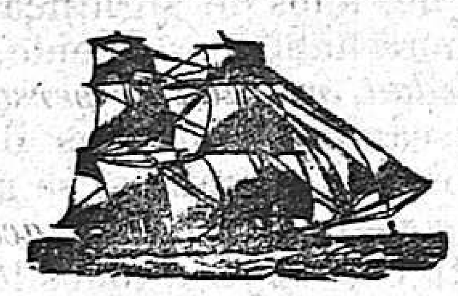
Desde hoy queda autorizada esta Admón. Depositaria, para admitir ingresos por redenciones del servicio militar á los reclutas del actual reemplazo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de reclutamiento de 21 de Agosto de 1896, y lo ordenado por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

Mahón 11 Agosto 1902.—El Administrador Depositario accidental Vicente Orsá.

Tertulia Republicana coalicionista
DE SAN LUIS

En cumplimiento á lo que previene el Reglamento por qué se rige esta Sociedad, se recuerda á los Sres. socios que el próximo martes 19 del actual se procederá á la votación de los Sres. que han de desempeñar los cargos de Secretario, Tesorero y Vocal por haber cumplido el tiempo reglamentario los Sres. que lo desempeñan.

San Luis 14 Agosto 1902.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Antonio Sintes.



Se participa á los señores cargadores que el pailebot LUISITO, se halla en Barcelona á la carga para esta, de donde saldrá á últimos de esta semana.

Para informes y demás dirijirse en Barcelona á los Sres. Moll y Corominas en liquidación y en Mahón á Miguel Estela Thomás.

11, 12 y 13.

Para vender

Lo está la casa núm. 38 de la calle de San Bartolomé.

Informarán en la calle de Ramis número 14.

Sirvienta

Se necesita una. Informarán calle de Gracia 16.

"Las Delicias"-Confitería

Mañana y domingo habrá helados de vainilla y fresa en dicha confitería.

Francisco Fábregues, imp.

Sociedad General de Seguros

A PRIMA FIJA

Capital social 15.000,000 de ptas.

Domiciliada en Madrid: Alcalá, 68

SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de lujo y de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta Sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegado para Cataluña y Baleares.

ANCHA, 5, PRAL.

Agente en Menorca: D. Miguel Thomás.-Cardona y Orfila, 30.



ESCULTOR

En toda clase de trabajos lo mismo en madera que en piedra

Calle San Fernando núm. 19

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Aviso

En la "Panadería Mahonesa" de

JUAN PONS NIN

se compra trigo pagando al contado.

OCASION

Sardinas de pescar muy buenas, á precio económico.

Lorenzo Miguel Preto

ARRAVAELTA 18,

GALERA

Hay una para vender que se dará por un precio módico.

Informarán en el almacén de D. Juan Femenias, Anden de Poniente.